

La V Conferencia Internacional Americana y el Tratado Gondra.

Vocativos:

1. Embajadora María del Carmen Domínguez, Directora de la Academia Diplomática,
2. Excelentísimo señor Antonio Rivas Palacios, Embajador del República del Paraguay y miembros del Cuerpo Diplomático,
3. Distinguidos profesores y alumnado de las Academias Diplomáticas de Chile y Paraguay,
4. Señoras y señores:

En la celebración de los 180 años de relaciones diplomáticas amistosas entre Chile y Paraguay, es un honor poder efectuar una breve conferencia sobre uno de los hitos que unen a nuestros países en su larga historia de hermandad.

Pero antes de ello quisiera felicitar al embajador y por su intermedio al pueblo y gobierno de Paraguay por las ejemplares elecciones efectuadas este domingo. El Presidente Boric de inmediato envió un mensaje de felicitación a, presidente electo Santiago Peña.

Hoy exactamente hace cien años se clausuró en Santiago, en la sede del antiguo Congreso Nacional la V Conferencia Internacional Americana, un hito importante en la construcción del sistema de unión americana que se inició con la visión bolivariana en el Congreso de Panamá de 1826 y que luego se comenzó a construir a partir de la Unión Panamericana y su primera conferencia en Washington en 1889.

¿Cuáles fueron las expectativas antes de su inicio, cuales sus resultados reales y prácticos?
¿Qué trascendencia tiene a la luz de nuestros días esta V Conferencia Internacional Americana de Santiago de Chile?

Lo primero que debo resaltar, es que al ser la V conferencia ella es continuadora de las cuatro anteriores que como dije se efectuaron en 1889 en Washington, luego en 1902 en Ciudad de México (asiste como delegado Alberto Blest Gana el diplomático más destacado de Chile en el siglo XIX), posteriormente en Rio de Janeiro en 1906 y luego en Buenos Aires la IV reunión coincidiendo con el centenario de la independencia de muchas republicas hispanoamericanas.

El anhelo de unión, o al menos la mayor integración, amistad, coordinación y solidaridad en el hemisferio occidental fue constante. La proclamación del utti posidetis juris y luego la doctrina Monroe quizás fueron hitos fundantes que impregnaron la diplomacia y los conflictos en el siglo XIX y parte del siglo XX. Nuestros países que eran unidos bajo el imperio español, y luego de la amistosa relación que procuraron preservar nuestros libertadores progresivamente se fueron distanciando, por distintas razones, a las que no fueron ajenas los localismos, la inestabilidad política, dictaduras, guerras, intervenciones externas

Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023

conformándose una progresiva desunión que se ayudó a consolidar por los problemas limítrofes y las enormes distancias geográficas que nos separaban.

Esbozos de coordinación existieron como la acción conjunta ante la posible restauración monárquica de Ecuador y luego la guerra con España en el Pacífico. También se produjeron alianzas militares y guerras como las de Estados Unidos contra México, la Triple Alianza contra Paraguay, Guerra del Pacífico y otros conflictos e incidentes.

Pero el anhelo de integración y de hermandad entre las naciones independientes americanas era fuerte e importante. Se manifestó de diversas maneras y una de ellas fue la búsqueda de la anhelada integración a través de un sistema multilateral. América fue ejemplo al mundo con la creación de la Unión Americana con sede en Washington y que con conferencias periódicas cada más o menos cinco años, iba construyendo poco a poco este ideal. Muy distinta era la realidad de Europa donde predominaban la desunión, la competencia entre imperios, el armamentismo rampante, la conquista y rapiña colonial que convirtió a África, Asia y Oceanía en zonas dominadas y sin expresión propia internacional salvo contadas naciones.

La conferencia de 1889 fue el inicio de un camino intenso y progresivo que continúa hasta hoy. En esa conferencia aparte de consolidar la Unión Panamericana, representada en una magnífica sede en Washington y con representantes que eran los acreditados ante Estados Unidos. Posteriormente se realizaron las conferencias americanas en Ciudad de México y Río de Janeiro avanzando en temas de sanidad con la creación de la Oficina de Salud, asuntos aduaneros y postales y de propiedad intelectual e industrial. Fueron estas temáticas las de las primeras convenciones interamericanas. También se adoptaban resoluciones.

La conferencia de Buenos Aires de 1910 fue un aliento especial ayudada por el centenario. La inquietud por la carrera armamentista mundial y que también afectaba al hemisferio era una realidad, que si bien no logró resoluciones concretas en sus deliberaciones llevaron a que el tema de la siguiente conferencia convocada para realizarse en Santiago en 1915 sería el gran tema.

La Gran Guerra suspendió la posibilidad de realizar este encuentro intercontinental, luego las negociaciones y del tratado de Versalles y la creación de la Sociedad de las Naciones consumieron el espacio de la acción diplomática hemisférica. Finalmente, para el año 2023 se decidió concretar la V Conferencia en Chile.

El Canciller chileno Carlos Aldunate Solar envió una convocatoria a los gobiernos americanos invitándolos para reunirse en Santiago el 25 de marzo de 1923 en la V Conferencia Internacional Americana. Posteriormente el Director General de la Unión Panamericana hizo llegar el programa preaprobado por los embajadores en Washington.

Programa de la V Conferencia Americana:

-Informe de cada país de los avances en ratificación de las convenciones previamente aprobadas y de la aplicación de las resoluciones.

**Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero
Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023**

- Organización de la Unión Americana por medio de una convención como fue aprobado en Buenos Aires.
- Codificación del derecho internacional.
- Medidas destinadas a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.
- Acuerdos sobre leyes e comunicación marítima, terrestre y aérea. Mejoras en facilidades del transporte marítimo.
- Ferrocarril Panamericano.
- Reglamentación de la aviación comercial.
- Cooperación en comunicaciones inalámbricas.
- Cooperación en la inspección de mercancías del comercio internacional.
- Modelo común de pasaportes.
- Uniformidad de estadísticas.
- Arreglo judicial o arbitral de las diferencias entre naciones americanas.
- Arbitraje comercial.
- Consideración de la reducción y limitación de los gastos militares y navales sobre una base justa y practicable.
- Unificación de estudios universitarios e intercambio de títulos profesionales.
- Consideración de la situación de extranjeros e hijos de extranjeros.
- Consideración de cuestiones que se produzcan por un agravio inferido 'por un poder no americano a los derechos de una nación americana.
- Protección de sitios arqueológicos.

-La V Conferencia Internacional Americana se inauguró en un acto solemne 25 de marzo de 1923 en la sede del antiguo congreso nacional. Asistieron el Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma y Canciller Luis Izquierdo. El trabajo se distribuyó en ocho comisiones: Política, Higiene, Comunicaciones, Comercio Agricultura, Limitaciones Armamentos, Educación

Delegados:

No asistían aun cancilleres, básicamente ministros acreditados en Washington o enviados de los gobiernos.

Delegaciones dos o tres personas (ninguna mujer).

Países que no concurrieron

México por no tener delegado acreditado en Washington al no ser reconocido su gobierno revolucionario por los Estados Unidos. Esto originó un debate en la conferencia en Santiago y se cambió el sistema, a partir de la próxima conferencia americano los delegados no debían tener la condición de acreditados ante el gobierno norteamericano. Posteriormente el gobierno mexicano adhirió a todos los acuerdos de la conferencia.

Perú y Bolivia, por considerar que sus problemáticas, no estaban en la agenda.

**Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero
Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023**

Delegación de Chile:

- Agustín Edwards Mc Clure, electo presidente de la Conferencia. Excanciller, Ministro en Londres y otros países europeos, director y propietario de El Mercurio,
- Carlos Aldunate Solar, excanciller
- Luis Barros Borgoño, excanciller, político y diplomático
- Emilio Bello Codesido, excanciller, ministro en México, delegado conferencia de 1902
- Antonio Huneeus, excanciller
- Alejandro del Río
- Manuel Rivas Vicuña, parlamentario, diplomático (Liga de Naciones) Secretario general de la V Conferencia Americana.
- Alcibíades Roldán
- Guillermo Subercaseaux

Argentina

- Manuel Montes de Oca

Brasil

- Afranio de Mello Franco

Estados Unidos

- Henry Fletcher Ministro en Chile 1909-1914, embajador en México posteriormente Presidente Partido Republicano.
- Frank Kellog senador, posteriormente Secretario de Estado 1925-1928, autor del Pacto Briand-Kellog, Premio Nobel de la Paz 1928.

Paraguay

- Manuel Gondra (1872-1927) Presidente de Paraguay nov 1910- ene 1911 agosto 1920 nov 1921- Ministro de RR.EE. 1913-1918 1920 Ministro en Washington.
- Higinio Arbo, diplomático y escritor.

Tema central: Limitación de armamentos.

Resultados y acuerdos de la V Conferencia Americana:

Convenciones.

- -Tratado para evitar o prevenir conflictos entre los estados americanos (Tratado Gondra)
- -Convención para protección de marcas de fábrica.
- -Convención sobre uniformidad de nomenclatura para la clasificación de mercaderías.
- -Convención sobre publicidad de documentos aduaneros

**Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero
Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023**

Resoluciones:

- -Ratificación de la convención sobre paquetes postal
- -Protección de documentos arqueológicos
- -Preparación de un Código Sanitario Marítimo Internacional
- -Higiene y salubridad pública. Enfermedades de declaración obligatoria

-Derechos de la Mujer:

- Incluir en próximas conferencias americanas un estudio para abolir las incapacidades constitucionales y legales en función de sexo.
- Obtener para las mujeres americanas los mismos derechos civiles y políticos de que hoy disfrutaban los hombres.
- Fomento de la educación moral, intelectual y física de la mujer.
- Suprimir de las legislaciones las desigualdades que perjudican a la mujer.
- Recomendar participación de mujeres en las delegaciones a las conferencias americanas.

(Esta primera resolución sobre la mujer en una conferencia americana, señala a Santiago como pionera en esta temática. Posteriormente en la VI Conferencia de La Habana en 1928 se crea la Comisión Interamericana de Mujeres)

- -Vigilancia internacional al comercio de narcóticos.
- -Codificación del Derecho Internacional americano.
- -estadísticas agropecuarias, organización intercambio de plantas y semillas,
- Uniformidad de reglamentos y procedimientos aduaneros.
- -Inclusión de problemas sociales en programa de futuras conferencias. (asuntos laborales, seguridad social, vivienda, salubridad en lugares de trabajo,
- -Asistencia médica en los vapores
- -Estudiar la forma de hacer efectiva la solidaridad americana en casos de agresión externa.
- -Organización de la Unión Panamericana, establecer sus atribuciones, trabajos permanentes, Consejo Directivo.
- -Transportes, ferrocarril, automóvil (Primer congreso Panamericano de Carreteras se reunión en BUENOS Aires 1925.
- Aviación comercial. Comisión que prepare leyes y reglamentos
- Comunicaciones eléctricas y radio.

-Consideración de la reducción y limitación de gastos militares y navales sobre una base justa y practicable.

- Condena la paz armada que exagera las fuerzas militares y navales más allá de la necesidad de seguridad.
- Recomienda la adhesión a los principios conciliatorios de la II Conferencia de La Haya de 1907, para la solución pacífica de los conflictos internacionales.
- Recomendación de métodos preventivos de hostilidades

**Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero
Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023**

- Promover pactos de disminución de armamentos
- Limitación en la adquisición de buques de guerra de más de 35 toneladas o portaviones de más de 27000 toneladas. Que los cañones no excedan de 16 milímetros en los buques.
- Prohibición de usar gases asfixiantes.
- Respeto a la neutralidad de naciones y sus buques

**CONVENCION CONTINENTAL PARA LA INVESTIGACION DE LAS
ONTROVERSIAS QUE PUEDAN SUSCITARSE ENTRE LOS PAISES
AMERICANOS O TRATADO GONDRA.**

Manuel Gondra ex canciller y ex Presidente de Paraguay. Ministro en Washington.

Prepara y propone un texto de una convención para la solución de controversias aprobado por unanimidad en la V Conferencia Internacional Americana el 3 de mayo de 1923 en Santiago de Chile.

-**Objetivo**, establecer un método simple e inicial para la solución de las disputas, método que ya estaba contenido en varios tratados celebrados por Estados Unidos con los países americanos (Tratados Bryan) países del ABC acuerdan en 1915 un mecanismo similar. (no ratificado por Argentina)

El futuro diplomático y político boliviano Luis Fernando Guachalla en su memoria para optar al grado de licenciatura en leyes de la Universidad de Chile, publicada en 1924, desarrolla con especial dedicación un intenso trabajo sobre los orígenes de la convención, su negociación y texto final y sus eventuales proyecciones.

Búsqueda de la paz y la armonía americana, evitar las guerras y conflictos, frustrados intentos de un tratado general de arbitraje obligatorio.

La iniciativa Gondra busca a través de una Comisión de Investigación que dilucide hechos controvertidos y haciendo susceptible una solución pacífica. Será el primer peldaño hacia el Pacto de Bogotá.

Una reducción generalizada de gastos militares en forma proporcional, resistencias de Brasil y Argentina, como alternativa se acuerda entrar se en la propuesta del Ministro del Paraguay Manuel Gondra.

Cualquier diferencia que se suscite entre las Partes será sometida a una comisión e investigación.

Todo ello no aplicable a asuntos en que no existan sistemas de arbitrajes obligatorios o asuntos ya resueltos por tratados o arbitrajes.

Dos comisiones permanentes en Washington y Montevideo (los tres embajadores más antiguos).

La comisión de investigación era integrada por 5 miembros (2 de cada parte y un tercero electo por ambas) Procedimientos de investigación e informe.

Las resoluciones de la comisión se considerarán como informes, pero no tendrán el valor o fuerza de sentencias judiciales o arbitrales.

Ratificación y depósito en el Ministerio de RREE de Chile.

Aplicación del tratado Gondra.

Conflicto de Leticia Colombia Perú (1932-1934)

La aplicación del Tratado Gondra fue sugerida por Perú. Colombia declino su aplicación alegando que el asunto escapaba a la competencia de la comisión, lo que fue aceptado por la comisión integrada por Guatemala, Uruguay y Venezuela.

Masacre del Perejil 1937 Haití-República Dominicana. (Esta primera resolución sobre la mujer en una conferencia americana, señala a Santiago como pionera en esta temática. Posteriormente en la VI Conferencia de La Habana en 1928 se crea la Comisión Interamericana de Mujeres)

En el marco de la masacre de haitianos perpetrada en 1937 por el régimen de Rafael Trujillo, Haití invoco el Tratado Gondra para que se investigara las responsabilidades solicitando la conformación de una comisión integrada por Cuba, Estados Unidos y México. República Dominicana aceptó y se firmó un acuerdo el 31 de enero de 1938. Concluyó con una indemnización dominicana por US\$ 525.000.

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá. Suscrito el 30 de abril de 1948 en la IX Conferencia Internacional Americana.

ARTICULO LVIII (58).

"A medida que este Tratado entre en vigencia por las sucesivas ratificaciones de las Altas Partes Contratantes cesarán para ellas los efectos de los siguientes Tratados, Convenios y Protocolos:

Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos del 3 de mayo de 1923;

Convención General de Conciliación Interamericana del 5 de enero de 1929;

Tratado General de Arbitraje Interamericano y Protocolo Adicional de Arbitraje Progresivo del 5 de enero de 1929;

Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana del 26 de diciembre de 1933;

Tratado Antibélico de No Agresión y de Conciliación del 10 de octubre de 1933;

**Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero
Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023**

Convención para Coordinar, Ampliar y Asegurar el Cumplimiento de los Tratados Existentes entre los Estados Americanos del 23 de diciembre de 1936;

Tratado Interamericano sobre Buenos Oficios y Mediación del 23 de diciembre de 1936;

Tratado Relativo a la Prevención de Controversias del 23 de diciembre de 1936.

(El tratado entró en vigencia el [6 de mayo](#) de [1949](#) y se registró en la [Organización de las Naciones Unidas](#) (ONU) siete días más tarde. Posteriormente, entre los veintiún países signatarios del convenio, ocho lo ratificaron sin reservas ([Brasil](#), [Costa Rica](#), [Haití](#), [Honduras](#), [México](#), [Panamá](#), [República Dominicana](#) y [Uruguay](#)), seis lo ratificaron con reservas ([Bolivia](#), [Chile](#), [Ecuador](#), [Nicaragua](#), [Paraguay](#) y [Perú](#)),

cinco no lo han ratificado ([Argentina](#), [Cuba](#), [Estados Unidos](#), [Guatemala](#) y [Venezuela](#)) y dos países lo denunciaron ([El Salvador](#) y [Colombia](#)).¹

Conclusión.

1. El Tratado Gondra si bien ha dejado de estar vigente entre la mayoría de los países americanos, aun lo está para aquellos que no han ratificado el Pacto de Bogotá como Argentina, Estados Unidos, Cuba, Guatemala y Venezuela.
2. Fue el primer acuerdo continental para buscar un tratado marco de solución pacífica de controversias. En sí mismo es un gran aporte a la paz y al derecho internacional.
3. La V Conferencia Internacional Americana fue el primer evento multilateral en territorio chileno.
4. La conferencia logró progresos en diversos ámbitos: comunicaciones, mujer, agricultura, salud, comercio, propiedad intelectual, desarme, solución de controversias.

Después de esta importante reunión Chile ha tenido otras importantes reuniones multilaterales.

Asamblea de la OEA en 1959 con la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Asamblea en 1976, 1991 y 2003

UNCTAD III en 1972, el evento con mayor número de países.

Cumbre Iberoamericana de Vila del Mar 1996 y Santiago 2007.

II Cumbre de las Américas en 1998.

APEC 2004

I Cumbre CELAC y Cumbre CELAC Unión Europea en enero 2013.

En el año 2019 no se pudieron realizar la Cumbre APEC y la Cumbre del Cambio Climático CoP25.

**Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero
Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023**

Con el incendio del Palacio de la Moneda en septiembre de 1973, fue seriamente dañado el texto del Tratado Gondra. Pero sus efectos nos llegan hasta esta sala en el día de su centenario como el anhelo de generaciones de americanos que desean la solución pacífica de las controversias en todo conflicto y que la guerra sea proscrita de la humanidad. Algo difícil de pensar que pueda ocurrir cuando miembro permanente del Consejo de Seguridad ha invadido y se anexionados territorios de su vecino.

Chile y Paraguay hace un siglo buscaron construir un peldaño más en el largo y complejo proceso de construir la paz y fortalecer el derecho internacional. Ese es el legado en el cual los diplomáticos siempre debemos perseverar y esa fue la misión que cumplió exitosamente el diplomático paraguayo Manuel Gondra.

La relación entre Chile y Paraguay data desde el nacimiento de ambos Estados tras el proceso de emancipación americana. Ejemplo de esto es el caso del Canónigo Juan Pablo

Fretes, diputado patriota por Puchacay, que presidió el Congreso Nacional de Chile del 19 de octubre al 22 de noviembre de 1811, quien era hijo de un Capitán de Milicias paraguayo. Por otra parte, la diplomacia chilena realizó esfuerzos por mediar en la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay (1864-1870) y contribuyó en los acuerdos de paz (1935) que pusieron fin a la Guerra del Chaco.

Del mismo modo, los lazos culturales y los intercambios comerciales entre ambos países han sido permanentes desde la época del dominio español y se han visto afianzados en todos los planos a la luz de recíproca condición de Estados para-vecinales.

La relación histórica entre Paraguay y Chile se ha basado en la cooperación internacional, integración regional y apoyo recíproco a nivel regional y multilateral.

A su vez, los lazos culturales y los intercambios comerciales entre ambos países han sido permanentes desde la época del dominio español y se han visto afianzados en todos los planos.

En la actualidad, los principales temas de la agenda bilateral se centran en la integración física (corredores bioceánicos, en particular, el corredor de Puerto Murtinho-Antofagasta), la utilización de un Depósito y Zona Franca en Antofagasta en beneficio de Paraguay y la cooperación en el ámbito energético.

En el ámbito comercial, Chile ha ofrecido a Paraguay ser su plataforma para la exportación

**Conferencia del Embajador r. Adolfo Carafí Melero
Academia Diplomática de Chile, 3 de mayo de 2023**

de sus productos al Pacífico. Para ello, ambos países han trabajado en la implementación de cadenas productivas para mejorar la competitividad de la industria paraguaya.

Deseo agradecer de manera especial, a la alumna de segundo año, Daniela Fuentes Salinas por su colaboración y apoyo.